

**RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA
ESCUELA DE GRADUADOS
Viernes 7 de julio de 2017**

ACTA N° 13

Actúa en la presidencia la Prof. Dra. Adriana Beloso

Asisten los señores miembros:

Prof. Agda. Dra. Carolina Olano por el Orden Docente

Prof. Dr. Francisco González por el Orden Egresados.

Participan: Dr. Santiago Guerequiz Prof. Agdo. Dr. Luis Borché, Prof. Adj. Dra. Estrella Echavarría, Prof. Adj. Dr. Daniel Bordes, Prof. Adj. Dr. Gilberto Ríos

Secretaría: Mónica Maya – Directora de Departamento

ASUNTOS A DAR CUENTA

Tomar conocimiento de las resoluciones adoptadas por la Directora de la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina, en función de las atribuciones conferidas por el Art. 12° inc. 6 de la Ordenanza de la Escuela de Graduados, aprobada por el Consejo Directivo Central en marzo de 1993:

1. 070640-003428-17

Designar la siguiente Comisión Asesora para considerar la solicitud de título de especialista en Medicina Legal por Competencia Notoria presentada por la Dra. **Sylvia Gamero Guillermo**:

- Prof. Dr. Hugo Rodríguez
- Prof. Agdo. Dr. Domingo Mederos
- Prof. Adj. Dra. Fernanda Lozano

REVÁLIDAS

2. 070640-002668-17

Designar la siguiente Comisión Asesora para entender en la solicitud de reválida del título de especialista en Oftalmología expedido por la Universidad Central de Venezuela a nombre del Dr. **Eduardo Bismarck Blanco Fernández**, por el título de especialista en Oftalmología que otorga la Facultad de Medicina, Universidad de la República:

- Prof. Dr. Marcelo Gallarretta
- Prof. Adj. Dr. Rodrigo Rivas
- Prof. Adj. Dra. Elena Vergara

3. 070640-001830-17

Designar la siguiente Comisión Asesora para entender en la solicitud de reválida del título de especialista de Primer Grado en Oftalmología expedido por el Instituto Superior de Ciencias Médicas de Camagüey, República de Cuba, a nombre de la Dra. Naysa Padierno González, por el título de especialista en Oftalmología que otorga la Facultad de Medicina, Universidad de la República:

- Prof. Dr. Marcelo Gallarretta
- Prof. Adj. Dr. Rodrigo Rivas

- Prof. Adj. Dra. Elena Vergara

RESOLUCIONES

REGIMEN DEL INTERIOR

Autorizar a los siguientes médicos a realizar los cursos de postgrado correspondientes bajo Régimen del Interior. Transcurrido un año deberán reiterar su solicitud, actualizando toda la documentación presentada:

- | | | |
|--|------------------------|-----------|
| 4. <u>070640-003727-17</u>
Dra. María Eugenia Esmoris | Psiquiatría Pediátrica | Río Negro |
| 5. <u>070640-003719-17</u>
Dra. Virginia Ourthe-Cabalé | Psiquiatría Pediátrica | Paysandú |

HOMOLOGACION DE ACTAS

PRUEBAS FINALES

Homologar el fallo de los Tribunales y otorgar los títulos de especialista correspondientes:

- | | | |
|--|----------------------------------|--|
| 6. <u>070640-004108-17</u>
CIRUGÍA GENERAL
Dr. Patricio Vanerio Irigoyen | Aprobada | |
| 7. <u>070640-004060-17</u>
CIRUGÍA GENERAL
Dr. Edward Delgado Galeano
Dr. Sebastián Ibarra Menyó | Sobresaliente
Sobresaliente | |
| 8. <u>070640-004028-17</u>
GASTROENTEROLOGÍA
Dr. Juan José Arnejo | Aprobada | |
| 9. <u>070640-004140-17</u>
GINECOTOCOLOGÍA
Dra. Annarella Abetti Banado
Dra. Jessica Díaz Ferreyra | Aprobada
Aprobada | |
| 10. <u>070640-004116-17</u>
IMAGENOLOGÍA
Dr. Federico Farías Arias | Aprobada
Aprobada | |
| 11. <u>070640-004079-17</u>
MEDICINA INTERNA
Dr. Javier Gaudiano | Sobresaliente | |
| 12. <u>070640-004001-17</u>
NEUROLOGÍA
Dra. Mariana Legnani Aguirre | Aprobada | |
| 13. <u>070640-003997-17</u>
PEDIATRÍA
Dra. Lucía Foggiato Fernández
Dra. María Margarita González Barnache
Dra. Camila Silveira Ferreira | Aprobada
Aprobada
Aprobada | |

REINSERCIONES

14. 070640-004052-17

MEDICINA LEGAL

Homologar el informe de la Comisión Asesora que consideró la solicitud de reinscripción en el postgrado de Medicina Legal del período marzo 2017.-

La Dra. **Gabriela Peon Donato** deberá cursar 3 semestres iniciando desde el primero de octubre del presente año, presentar los trabajos escritos de primer y segundo año, la Monografía y rendir la Prueba Final.

La validez de lo establecido por las Comisiones Asesoras que estudian las solicitudes de reinscripción será de tres años a partir de su homologación por la Comisión Directiva de la Escuela de Graduados. En este plazo el alumno deberá cumplir con lo establecido por la mencionada Comisión (cursos y/o entrega de trabajos y Monografía), al cual se le sumará un año más para rendir la Prueba Final.

En los casos en que solamente se le indique que deberá rendir la Prueba Final, el alumno contará con el plazo de un año a partir de la homologación, para rendir la misma.

ACTUACIÓN DOCUMENTADA DIPLOMATURA en ESTABILIZACIÓN y TRASLADO PEDIÁTRICO y NEONATAL

15. 070640-001988-17

La Comisión Directiva decide postergar la homologación del informe de la Comisión Asesora que consideró las solicitudes de Diploma en Estabilización y Traslado Pediátrico y Neonatal por Actuación Documentada y devuelve dicho informe, solicitando ampliación de información en lo referente a los criterios que se adoptaron para categorizar a los grupos de aspirantes de los grupos 2) y 3).

16. Las Comisiones Asesoras designadas por la Escuela de Graduados para actuar en los Llamados a Actuación Documentada, deberán especificar en su informe, los criterios aplicados en los casos de títulos o Diplomas no otorgados.

Prof. Dra. Adriana Beloso
Directora

Mónica Maya
Directora de Departamento

LMD